

INVITACIÓN PÚBLICA CGR NSN MC 015-2016

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

MANTENIMIENTO PUERTAS Y VENTANAS

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1510 DE 2013, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

I. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LA ENTIDAD:

- ✓ **DIRECCIÓN:** Avenida 11E N° 8A-07 Barrio Colsag, de la ciudad San José de Cúcuta.
- ✓ **CORREO ELECTRÓNICO:** silvia.gandolfo@contraloria.gov.co
- ✓ **TELEFONO:** 5771373

II. OBJETO DE LA INVITACIÓN

Contratar el servicio de mantenimiento de puertas y ventanas de la Gerencia Departamental Colegiada de Norte de Santander, conforme a la siguiente descripción:

PISO	CANT	DESCRIPCION
PISO 1	1	Mantenimiento de puerta y vidrio fijo de seguridad (puerta principal de acceso al edificio) incluye ajuste, limpieza de accesorios, y calibración del gato.
	1	Mantenimiento de puerta y vidrio fijo de seguridad (puerta de Participación Ciudadana) incluye ajuste, limpieza de accesorios, y calibración del gato.
	1	Instalación del gato en puerta del baño de caballeros.
PISO 2	1	Mantenimiento y ajuste de puerta de acceso a la UPS, incluye suministro e instalación de chapa, y postura de manija.
	1	Mantenimiento de ventanas (piso-techo) en aluminio, incluye mantenimiento en ruedas y guías, y ajuste.
PISO 3	1	Mantenimiento de puerta y vidrios fijos de seguridad (ingreso a oficinas) incluye ajuste, limpieza de accesorios, y calibración del gato.
	2	Mantenimiento de ventanas (piso-techo) en aluminio, incluye mantenimiento en ruedas y guías, y ajuste.
PISO 4	1	Mantenimiento de puerta y vidrios fijos de seguridad (ingreso a oficinas) incluye ajuste y limpieza de accesorios, y calibración del gato.
	2	Mantenimiento de ventanas (piso-techo) en aluminio, incluye mantenimiento en ruedas y guías, y ajuste.

PISO 5	1	Mantenimiento de puerta de seguridad (ingreso a oficinas) incluye ajuste, limpieza de accesorios, y calibración del gato.
	6	Mantenimiento de ventanas exteriores (oficinas) incluye mantenimiento de ruedas, cambio de felpa, y guías superiores.
	1	Mantenimiento de ventana exterior (apoyo a gerencia) incluye mantenimiento de ruedas, cambio de felpa, y guías superiores.
	1	Suministro e instalación de chapa y reinstalación del gato en la puerta de la oficina de un contralor provincial.
	1	Suministro e instalación de chapa en la puerta de la oficina de otro contralor provincial.
	1	Revisión y ajuste de chapa del baño de caballeros.
	1	Instalación puerta de acceso a condensadores de aire acondicionado, en la azotea del edificio.

Identificación del objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios, así:

Segmento	72000000	Servicio de edificación, construcción e instalación y mantenimiento.
<i>Familia</i>	<i>72100000</i>	<i>Servicio de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones</i>
Clase	72101500	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones.
Producto	72101507	Servicio de mantenimiento de edificios.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150, Capítulo V del Decreto 1510 del 17 de junio de 2013, en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto, 4, 15, 16, 17, 19, 27, 28, Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 regulado por el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se compila el Sistema de Compras y Contratación Pública. Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente; Resolución Organizacional 0191 del 11 de febrero de 2015 y demás normas complementarias o que las sustituyan.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República en Norte de Santander, tendrá como único criterio de selección del contratista, el **menor precio total antes de IVA** ofrecido.

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para efectuar la ejecución del contrato será de diez (10) días, contados a partir de la celebración de acta de inicio.

V. CRONOGRAMA

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de estudios previos y de la invitación pública	18 de agosto de 2016
Visita a la Entidad	22 de agosto de 2016 a las 10:00 a.m.
Término máximo para adendas	23 de agosto de 2016
Presentación de propuestas	25 de agosto de 2016 hasta las 4:00 p.m.
Publicación evaluación de propuestas	29 de agosto de 2016
Término para realizar observaciones	30 de agosto de 2016
Comunicación de aceptación de oferta y presentación de documentos para registro.	31 de agosto de 2016

VI. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato, así como el presupuesto previsto para atender la presente contratación es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.200.000), incluido IVA, que se sustenta en el certificado de disponibilidad presupuestal N° 65416 del 14 de abril de 2016, rubro A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, del presupuesto asignado a la Gerencia Departamental Colegiada de la Contraloría General de la República en Norte de Santander.

Este valor incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos necesarios para la ejecución de la obligación contractual, siendo este el valor máximo para el presente proceso de selección.

El pago se efectuará con posterioridad al cumplimiento del contrato por parte del contratista y una vez surtidos los trámites internos de la Contraloría General de la República. Para el pago del contrato debe presentarse factura legalmente válida, constancia del supervisor del cumplimiento del contrato y constancia del pago de salud integral y parafiscales, actualizada.

La modalidad de pago será la transferencia electrónica que realiza la Tesorería de la Contraloría General de la República a la cuenta bancaria que aporte el contratista seleccionado.